

13 DE OCTUBRE DE 2022.

**DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA “NIÑOS INTOXICADOS EN BOCHIL Y TAPACHULA”.**

Muy buenas tardes estimada compañera presidenta y a la mesa directiva muchas felicidades por la nueva encomienda, a los medios de comunicación, a mis compañeras y compañeros diputados; a la sociedad en general. Hoy a las 12:45 de la tarde presenté un punto de acuerdo firmado y sellado por oficialía de partes donde exhortamos a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, a informar de manera urgente y detallada la “supuesta intoxicación masiva de niños” en Bochil y en Tapachula; posteriormente pues en la secundaria número uno, de la ciudad de Tapachula, así también como la Fiscalía General del Estado, que está investigando y que lo haga de manera puntual para dar con los responsables de estos acontecimientos, alrededor de las 6 de la tarde, del día 7 de octubre, un adolescente cayó al suelo, muchos pidieron ayuda y de ahí literalmente se vino la noche en Chiapas, se vino la noche en Bochil, no podían respirar, vómitos y desmayos era la constante... me platican padres de familia, nadie sabía qué hacer, la Escuela Juana de Asbaje, era el epicentro del caos en nuestro estado, cualquier escena de Netflix me decían los padres se quedaba corta ante tan lamentable episodio, más de 72 niños fueron ingresados al hospital uno de ellos se debate entre la vida y la muerte todavía, el día de ayer por la mañana amanecimos con otra Terrible y lamentable noticia un nuevo Centro Educativo era ahora el blanco, en Tapachula, Chiapas; una secundaria federal donde adolescentes también sufrieron intoxicaciones, de ambos casos compañeras, compañeros, sociedad en general, hemos escuchado varias versiones, muchas versiones, se han presentado denuncias penales, diversos padres de familia

lo han manifestado, tengo hasta hoy entendido que van arriba de 30 denuncias, no es para menos, quieren encontrar respuestas a lo que está sucediendo y eso es normal, que intoxicó a más de 100 adolescentes, en ambos casos, ¿Cómo llegó esa sustancia al colegio?, México ratificó la convención de los derechos del niño en 1990, sin embargo, fue hasta el 2011, que incorporó el principio del interés superior de la niñez, en el artículo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al especificar que en todas las decisiones y actuaciones del estado se velará y cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, los niños y las niñas, tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral; este principio perdón, debe guiar el diseño ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez, el acceso a la educación, también el derecho fundamental para nuestra niñez y adolescencia marcado como todos ustedes lo saben, en el artículo tercero constitucional corresponde al estado, según la edición del diario oficial de la federación del 2019, corresponde al estado la rectoría de la educación será impartido por esta, además de obligatoria será universal inclusiva, pública, gratuita y laica; es acá donde cobra vigencia este punto de acuerdo, la falta de una acción específica y clara de la Secretaría de Educación y demás autoridades ha dejado espacio para distintas teorías se dice, se menciona en el colectivo e ideario imaginario, estamos acaso ante un reto viral provocado por los jóvenes, empleo apogeo de las redes sociales o estamos acaso ante una acción orquestada para acabar con la vida de menores, esas son las respuestas que la sociedad quiere escuchar. Compañeras y compañeros, la intoxicación ha despertado las alarmas en todas y todos pero también la indignación de la sociedad de todo un pueblo como lo es Chiapas, el estado debe priorizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos dice la adición del diario oficial de la federación del día 15 de mayo del 2019, bajo este contexto nuestras niñas, niños y adolescentes; están protegidos para por la constitución para ejercer su derecho a la educación, en un ambiente seguro y en permanente vigilancia donde el estado y autoridades concernientes intervengan para garantizar sus derechos de manera inmediata en caso de ser violentadas. Es

momento de unirnos, estar del lado de los padres y de la sociedad, compañeras y compañeros, y también claro está confiar plenamente en las autoridades judiciales. Como padre de familia, me indigna lo que está pasando, pero más me preocupa. ¿Por qué?, porque yo quiero que, para Alan, que para María, para Liliana, para Darwin, para Diana y para mucho más niños la escuela al igual que la casa siga haciendo el espacio seguro de los niños y adolescentes. Muchas gracias, buenas tardes.